



## CERTIFICACIÓN DE AGENTES Y OFERTAS PÚBLICAS

### Requisitos:

- Formulario de solicitud registral.

### Costos:

- Q60.00 de conformidad con el artículo 17 numeral 14. del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo 557-97 del Presidente de la República

### Tiempo de respuesta:

- Máximo de 30 días hábiles de conformidad con el artículo 28 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el artículo 1 del Decreto 119-96 del Congreso de la República de Guatemala y sus modificaciones, Ley de lo Contencioso Administrativo.

### Normativa:

- Artículos 14 numeral 8. del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Acuerdo Gubernativo 557-97 del Presidente de la República.

### Pasos:

1. Ingresar al Portal Web del Registro del Mercado de Valores y Mercancías [rmvm.gob.gt](http://rmvm.gob.gt).
2. Presionar en la sección de Información de Interés el apartado denominado "Formularios"
3. Deberá seleccionar la opción:
  - Solicitud de Certificación de Agentes y Ofertas Públicas
4. Deberá llenar los campos solicitados y cargar los documentos del listado de requisitos en formato ".pdf" y una vez completada toda la información podrá generar la "Solicitud Registral" la cual deberá descargar y pasar a firma del Representante Legal designado de la entidad.
5. La firma de la "Solicitud Registral" debe ser autógrafa o bien, firma electrónica avanzada prestada por una entidad autorizada por el Registro de Prestadores de Servicios de Certificación en Guatemala.
6. Firmada correctamente la "Solicitud Registral" deberá cargarla dar un click en "Enviar Solicitud".
7. El sistema le emitirá un aviso de creación del Expediente, al cual asignará un número.
8. De igual manera el sistema le enviará un correo de confirmación de recepción del Expediente.
9. El Registro a través de sus asesores revisará el expediente y si se encuentra la información correctamente, será emitida la certificación solicitada mediante correo electrónico.
10. Si la solicitud se encuentra con información incorrecta, el expediente será rechazado, notificando mediante correo electrónico para efectuar la corrección según corresponda.